

Expediente: 3090/26
Carátula: GOMEZ RAMON ARISTOBULO C/ LATAILLADE PATRICK JEAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: HOMOLOGACION DE CONVENIO.
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331631818 - GOMEZ, Ramon Aristobulo-ACTOR/A
90000000000 - LATAILLADE, Patrick Jean-DEMANDADO/A
90000000000 - LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3090/26



H102326363206

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: GOMEZ RAMON ARISTOBULO c/ LATAILLADE PATRICK JEAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3090/26

Proveyendo actuación: OFICIO ENVIADO 21/08/2026-07:41

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento. EPN 3090/26. FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.